



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCION No. 100-03-02-248
(Abril 16 de 2026)**

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2026"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, se ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que, en el Capítulo I Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, en el Artículo 1 de la Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, se fijan los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de ingresos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero por valor de DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (19.132.753.544) como aportes del departamento, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de Diciembre del 2026 y por recursos propios en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$434.457.353).

Que en el Capítulo II Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, en el Artículo 2 de la Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, se apropian para atender los gastos de Funcionamiento, Inversión, y Servicio de la Deuda pública, del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2026, en el cual se encuentra incluido el presupuesto de gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$19.567.210.897).

Que en el Parágrafo 1 del Artículo 2, de la Ordenanza No. 709 de noviembre 28 de 2025, autoriza el monto del presupuesto de ingresos y gastos de los Establecimientos Públicos y Organismos Autónomos para la vigencia fiscal 2026, por el valor de sus recursos propios, más los aportes del Departamento y las transferencias asignadas conforme a la ley.

Que la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero requiere organizar los recursos propios de las fuentes 12100001- Recursos propios- Convenio Cultura y 12100002- ingresos corrientes de libre destinación para ser ejecutados en las actividades propias del funcionamiento de la entidad, como son la adquisición

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCION No. 100.03.02.248
(Abril 16 de 2026)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2026"

de paquetes de software y la atención del gasto relacionado con las pólizas de seguros que amparan los bienes de la entidad.

Que por los motivos anteriormente expuestos;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese al Presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero de la Vigencia Fiscal 2026, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$155.201.813)**, de la siguiente apropiación presupuestal:

CONTRACREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	155.201.813
2-1			Funcionamiento	155.201.813
2-12			Adquisición de bienes y servicios	155.201.813
2-1202			Adquisiciones diferentes de activos	155.201.813
2-120202			Adquisición de servicios	155.201.813
2-120202008	12100001	N/A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	110.000.000
2-120202008	12100002	N/A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	45.201.813
TOTAL, CONTRACREDITOS				155.201.813

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con el producto de que trata el artículo anterior, créanse y acredítese la siguiente posición presupuestal, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$155.201.813)**, de la siguiente manera:



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCION No. 10003.02.248
(Abril 16 de 2026)

"Por medio del cual se realizan unos traslados internos al presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de la vigencia Fiscal 2026"

CREDITOS				
POSPRE	FUENTE	PEP	DETALLE	VALOR
2			Gastos	155.201.813
2-1			Funcionamiento	155.201.813
2-12			Adquisición de bienes y servicios	155.201.813
2-1201			Adquisición de activos no financieros	110.000.000
2-120101			Activos fijos	110.000.000
2-120101005			Otros activos fijos	110.000.000
2-12010100502			Productos de la propiedad intelectual	110.000.000
2-1201010050203			Programas de informática y bases de datos	110.000.000
2-120101005020300			Programas de informática	110.000.000
2-12010100502030101	12100001	N/A	Paquetes de software	110.000.000
2-1202			Adquisiciones diferentes de activos	45.201.813
2-120202			Adquisición de servicios	45.201.813
2-120202007	12100002	N/A	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	45.201.813
TOTAL, CREDITOS				155.201.813

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil Veintiséis (2026).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Helena del Pilar Caicedo Cuenca -Contratista.

Aprobó: Ángela Castiblanco Albán - Directora Administrativa y Financiera

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Teléfono 4200400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

